



ORD. N° 295 /

ANT. : Oficio Ord. N°231757 del 10 de mayo de 2023, del Ministerio de Medio Ambiente.
Oficio Ord. N° 204953, 03 de diciembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT. : Remite Respuesta a Ministerio de Medio Ambiente sobre nuevos representantes para el comité operativo para el proceso de revisión del DS N°90 del 2000.

Santiago, 18 MAY 2023

DE: DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

A: MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

En relación al Oficio individualizado en el Ant., referente a su solicitud de representantes de la Dirección General de Aguas en el comité operativo para el proceso de revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Este servicio designa al Sr. Diego San Miguel Cornejo Jefe del Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos email: diego.sanmiguel@mop.gov.cl. En su ausencia a la Srta. Marysol Azócar email marysol.azocar@mop.gov.cl analista de muestreo como subrogante, para representar a la Dirección General de Aguas en el comité operativo para el proceso de revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Saluda atentamente a Ud.,

Luis Alberto Moreno Rubio
Director (s)
Dirección General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas



DSM/MAG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Ministerio del Medio Ambiente.
 - Sra. Verónica Droppelmann: cdroppelmann@mma.gob.cl
 - Archivo DCPRH
- Proceso 17013542/



OF. ORD. MMA N° 231757

ANT.: ORD. N° 204953, 03 de diciembre de 2020 Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Solicita confirmar o designar nuevos representantes para integrar el Comité Operativo para el proceso de revisión del D.S N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

SANTIAGO, 10 MAY 2023

DE : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, en el contexto del proceso de revisión del Decreto Supremo N°90 del año 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual establece la "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales", le solicitamos que confirme o designe nuevos representantes para integrar el Comité Operativo de dicho proceso.

Conforme a la Resolución Exenta N° 1.340 del 30 de noviembre de 2020 se puso término y se dio inicio al proceso de revisión del D.S. N°90/2000. Posteriormente, se aprobó el anteproyecto de la revisión a través de la Resolución Exenta N°1.475 de 31 de diciembre de 2020 habiéndose realizado la consulta ciudadana entre el 1 de febrero de 2021 y el 26 abril del mismo año.

El Comité Operativo para la revisión de la norma fue constituido mediante la Resolución Exenta N°1442 del 23 de diciembre de 2020, complementada por la Resolución Exenta N°0240 de 30 de marzo de 2021 y modificada por la Resolución Exenta N° 1094 de 27 de septiembre de 2021 todas del Ministerio del Medio Ambiente (se adjuntan).

Agradezco envíe la información solicitada a través de un oficio dirigido a esta Secretaría de Estado, y de forma paralela vía correo electrónico a la profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Sra. Verónica Droppelmann, contacto: cdroppelmann@mma.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

MM/ RB/FDB/AEG/DM/DAL/CRP/jj

Adj.: Lo Indicado

DISTRIBUCIÓN:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Energía
- Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Dirección General de Aguas
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas
- Corporación Nacional Forestal

C.C.:

- Gabinete
- Expediente de la Revisión del D.S. N° 90/2000
- Arch. División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- Of. de Partes MMA
SG.doc N° 5.892/2023